



**El Agustino**  
Juntos hacemos el cambio

## ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2021-MDEA

El Agustino, 14 de mayo del 2021

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO:

**VISTO:** En sesión ordinaria del concejo municipal de fecha 14 de mayo del 2021, el Expediente N° 2114-2021 de fecha 16 de febrero, del 2021; y, el Informe N° 258-2021 GDA-MDEA de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de fecha 24 de abril del 2021 Memorandum N° 005-2021 GAJ-MDEA de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 26 abril del 2021, el Informe N° 263-2021 GDA-MDEA de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de fecha 29 de abril del 2021, Memorandum N° 733-2021 GEMU-MDEA Gerencia Municipal de fecha 29 de Abril de 2021 sobre el Proyecto de Convenio Especifico de Cooperación Institucional en el Marco del Bicentenario y en homenaje a los caídos por la COVID 19 "SEMBRANDO ESPERANZA"

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de El Agustino es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la cual indica que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, conforme dispone el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Informe N°258-2021-GDAM-MDEA de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, de fecha de 24 de abril del 2021, propone un Proyecto de Convenio Especifico de Cooperación Institucional en el Marco del Bicentenario y en homenaje a los caídos por la COVID 19 "SEMBRANDO ESPERANZA"

Que, mediante el Memorandum N°005-2021-GAJ-MDEA, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión Viable suscribir el convenio Especifico de Cooperación Institucional, previamente aprobados por el Concejo Municipal.

Por tanto: estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 5° del Artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y contando con el voto **MAYORITARIO** de los señores Regidores;

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR MAYORIA**, que pase a Comisión de Desarrollo Ambiental del Concejo Municipal el Proyecto de Convenio Especifico de Cooperación Institucional en el Marco del Bicentenario y en homenaje a los caídos por la COVID 19 "SEMBRANDO ESPERANZA"

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

POR LO TANTO  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
SECRETARÍA GENERAL  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
AGRIPINA ESTHER MENDOZA IBÁÑEZ  
ALCALDE (e)